

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 464-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA JOYERIA VALERIA SRL

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000280 de fecha 14/11/2024 presentadas por la firma JOYERIA VALERIA SRL.

Nota 154-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma JOYERIA VALERIA SRL corresponde a la compra de una placa bicapa de 20x30 cm en el marco de la ordenanza 3454-CM-2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

JOYERIA VALERIA SRL Factura 00002-00000280 de fecha 14/11/2024 por un importe de pesos cuarenta y ocho mil.....\$48.000,00

El comprobante presentado por la firma JOYERIA VALERIA SRL corresponde a la compra de una placa bicapa de 20x30 cm en el marco de la ordenanza 3454-CM-2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag